

El Siglo de Torreón.com.mx

Prevén gravar alimentos y ricos

AGENCIAS/ MÉXICO, DF.

El Ejecutivo presentará a más tardar el 8 de septiembre su iniciativa de reforma hacendaria, la cual buscará fortalecer la capacidad financiera del gobierno federal, de estados y municipios, con un sistema tributario progresivo, más simplificado y que combata la informalidad.

La recaudación tributaria en México es equivalente a 10% del Producto Interno Bruto (PIB), una de las más bajas en el mundo, pues en América Latina el promedio es de 15%, mientras que en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 25%.

A decir de analistas, el gobierno cuenta con pocos instrumentos fiscales para elevar la recaudación de impuestos; sin embargo, han hecho hincapié en que la iniciativa no debe tener un componente recaudatorio, pues en el actual contexto de desaceleración económica puede tener más perjuicios que beneficios.

Por ello, es necesaria que en la reforma hacendaria se integre un cambio al ejercer el gasto público, para que sea de mejor calidad y mayor impacto en la economía y desarrollo.

IVA EN ALIMENTOS De acuerdo con un estudio de la consultoría KPMG, la tendencia mundial indica que cada vez son más los países que recargan el sistema tributario sobre el consumo y en menor medida que la renta.

Según la investigación, los países aplican una tasa reducida a alimentos y medicinas, mejorando los bajos niveles de recaudación fiscal en IVA.

El gobierno dejará de recaudar este año 205 mil 175 mdp, equivalente a 1.2% del PIB por tasas reducidas en IVA. De ese total, 159 mil 21 millones, o 0.9% del PIB se debe a la tasa cero en alimentos.

El presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Carlos Cárdenas, dijo que la homologación del IVA a alimentos es una medida efectiva para recaudar, más fácil de administrar y hacer que los informales paguen impuestos.

El director de análisis y estrategias de inversión de Vector Casa de Bolsa, Rodolfo Navarrete, afirmó que Hacienda ofrecerá una reforma que propondrá una homologación del IVA a 16% que podría provocar que la inflación alcance 6.5%, lejos del objetivo del Banco de México, de 3%.

ISR, RICOS Y EMPRESAS En varios foros, el titular de la Secretaría de Hacienda, ha resaltado que la reforma hacendaria que se presentará tendrá un carácter progresivo.

El compromiso 72 del Pacto por México establece la revisión de regímenes especiales, en particular el de consolidación fiscal, el cual hoy le provoca una merma recaudatoria al erario de 9 mil 554 millones de pesos, casi 0.05% del PIB.

Marco Ovideo, economista en jefe del banco de inversión Barclays, dijo que si los objetivos del gobierno son tener un nivel de gasto similar al de 2013, la reforma debe ir por ingresos adicionales equivalentes a 1.6% del PIB.

El socio de Ernst and Young, Moisés Alcalde, consideró adecuado que la próxima reforma considere a los gobiernos locales y reconoció positivo que todas las entidades regresen la tenencia, y un impuesto a ventas finales.

La analista de Moody's, Maricarmen Martínez, aseguró que una reforma que aporte a la disciplina de las entidades ayudará a la mejora su calidad crediticia.

LAS PROPUESTAS

Homologación del IVA

Alimentos

Alta probabilidad de que se elimine la tasa cero en alimentos. Se puede homologar a 16% o una tasa menor. Se mantendrá una canasta exenta con productos básicos (frijol, arroz, huevo, aceite y tortilla).



Aportación
171 mil 170 mdp*
0.9575% del PIB

*en 2014 si se homologa a 16%.

Medicinas

Poco probable, ya que el principal consumidor de ellas es el gobierno federal. Su aporte a la recaudación tributaria es baja



Aportación
14 mil 838 mdp*
0.0830% del PIB

Región fronteriza

Alta probabilidad. Se busca evitar que haya distorsiones en las distintas regiones del país



Aportación
17 mil 144 mdp*
0.0959% del PIB

Modificaciones al ISR

Ingresos mayores

Alta probabilidad de una tasa diferenciada para personas con ingresos superiores a los 2 o 2.5 millones de pesos al año. La tasa puede ser de 37%



Aportación
No se tiene cuantificado el impacto, pero la aportación sería menor al punto porcentual del PIB

Regímenes especiales Consolidación fiscal

Alta probabilidad. Si no se elimina este régimen se prevé que se rediseñe. Si erogación está contemplada desde el mismo Pacto por México



Se dejarán de recaudar
9 mil 942 mdp*
0.0556% del PIB

*en 2014

Subsidio a la gasolina

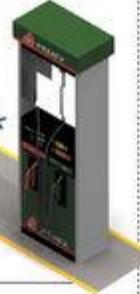
Eliminación del subsidio

Mediana probabilidad. Aunque esta se trata de una decisión única y exclusiva del gobierno, puede ser planteada en la reforma, pero también se puede tomar la decisión de manera separada.

Se dejarán de recaudar

35 mil 699 mdp*
0.1997% del PIB

*en 2014



Federalismo fiscal

Tenencia

Alta probabilidad. Se trata de una decisión autónoma de cada estado, pero dada la delicada situación de las finanzas públicas es posible que algunos la vuelvan a implementar



Aportación
Dependerá de la aplicación que decida cada entidad federativa

Impuesto local

Alta probabilidad. Es posible que para reforzar la recaudación propia, cada entidad aplique un impuesto local o uno a las ventas finales



Aportación
Dependerá de la aplicación que decida cada entidad federativa

Tratamientos, deducciones, exenciones y estímulos

Alta probabilidad. El mismo Pacto por México establece la revisión de regímenes especiales. Es posible la revisión en sectores como transporte y el agrícola



Aportación
No se tiene cuantificado el impacto, pero la aportación sería menor al punto porcentual del PIB

Régimen fiscal de Pemex

Alta probabilidad. En la próxima reforma hacendaria se establecerá un nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos (Pemex) similar a la que tienen otras compañías en el mundo, con la finalidad de desahogar las actuales contribuciones que hace la paraestatal

Aportación
7 mil 500 mdd*

*Actualmente hace inversiones por 25 mil mdd



Eliminación del IETU o fusión con ISR

Baja probabilidad. Es posible que por el momento sigan conviviendo ambos impuestos, aunque se puede dar su eliminación o fusión, considerando el argumento de que se busca simplificar el sistema tributario del país



Aportación
Desde su aparición en 2008, el IETU ha recaudado menos de 50 mil millones de pesos

Otros

Impuesto a los capitales

Alta probabilidad. Es posible que se grave la tenencia de acciones.



Aportación
No se tiene cuantificado el impacto, pero la aportación sería menor al punto porcentual del PIB